Justificación de implementos y uniformes deportivos

La Institución Universitaria Mayor de Cartagena, a través de Bienestar Universitario, tiene dentro de sus funciones promover el desarrollo integral de la comunidad académica mediante la implementación de programas y actividades orientadas al fortalecimiento de la formación física, deportiva, recreativa y del aprovechamiento del tiempo libre.

En cumplimiento de este propósito institucional, se hace necesaria la adquisición de uniformes deportivos e implementos deportivos destinados al fortalecimiento de los procesos de formación, entrenamiento, recreación y representación institucional en las diferentes disciplinas deportivas ofertadas por Bienestar Universitario, tales como fútbol, fútbol de salón, baloncesto, voleibol, softbol, taekwondo, karate, tenis de mesa, natación, entre otras.

La adquisición de estos elementos permitirá garantizar condiciones adecuadas para el desarrollo de las actividades deportivas, recreativas y competitivas, contribuyendo al bienestar físico y mental de los estudiantes, docentes y personal administrativo. Asimismo, facilitará la participación de las selecciones deportivas institucionales en eventos internos, interinstitucionales y competencias organizadas por redes universitarias, fortaleciendo la identidad institucional y la representación de la Institución Universitaria Mayor de Cartagena en escenarios deportivos locales, regionales y nacionales.

De igual manera, varios de los implementos requeridos corresponden a elementos de uso permanente que presentan desgaste por el uso continuo, mientras que otros son necesarios para ampliar la cobertura de los programas deportivos y responder al incremento de la participación de la comunidad universitaria en las actividades promovidas por Bienestar Universitario.

La adquisición de uniformes deportivos permitirá la adecuada identificación de los equipos representativos institucionales, garantizando una imagen corporativa unificada y el cumplimiento de los requerimientos establecidos para la participación en encuentros y competencias deportivas.

Por lo anterior, se hace indispensable adelantar el proceso contractual para la adquisición de uniformes deportivos e implementos deportivos, de conformidad con las especificaciones técnicas definidas por Bienestar Universitario, con el fin de fortalecer los programas de deporte y recreación, promover hábitos de vida saludables, contribuir a la permanencia estudiantil y garantizar el adecuado desarrollo de las actividades institucionales programadas durante la vigencia correspondiente.

Plazo de ejecución

El plazo de ejecución del contrato será de treinta (30) días calendario, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución establecidos por la Institución.

Obligaciones específicas del contratista

Suministrar, transportar y entregar la totalidad de los uniformes e implementos deportivos requeridos por la Institución, garantizando que sean nuevos, de óptima calidad, libres de defectos de fabricación y cumplan con las especificaciones técnicas establecidas en el proceso contractual.

SINDY VASQUEZ ARRIETA

Dirección de Bienestar Universitario